

## TITULACIÓN DE LA UTPP

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco expide la presente Carta Compromiso al Ciudadano, para que el trámite de Titulación que emite la Dirección Académica, cumpla con las siguientes características:

### OPORTUNO

La Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, le atenderá para el proceso de titulación en un tiempo de 6 meses a partir del egreso del solicitante para integrar el expediente, una vez ingresado el expediente a la Dirección General de Profesiones para la gestión de registro de título y cédula profesional no dependerá de la Universidad el tiempo que resulte para tal efecto.

### CONFIABLE

Previo al proceso de titulación se revisa la fecha de expedición y validación del certificado de Bachillerato del solicitante y que el acta de nacimiento sea de formato actual.

De igual forma se revisan que las fotografías cumplan con los requisitos y especificaciones necesarias.

### TRANSPARENTE

Los datos personales que proporcione serán utilizados con confidencialidad y se almacenarán con medidas de seguridad que garanticen su protección, conforme a la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora".

### REGLAS DE EXPEDICIÓN

Expedir a todo alumno(a) que solicita el trámite de: Titulación, misma que es requerida a todo aquel interesado(a) en obtener su cédula y título profesional.

Este trámite se ofrece de manera presencial.

Para poder llevar a cabo el trámite de Titulación, el solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobar la totalidad de materias, estadía o proyecto tecnológico al termino del sexto cuatrimestre para TSU y el Onceavo cuatrimestre para Licenciatura.
- Realizar la donación a la biblioteca de la Universidad del material bibliográfico correspondiente a su programa educativo cursado.
- No contar con adeudos a biblioteca y en el departamento de finanzas de la Universidad.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

Acudir a la Jefatura de Servicios Escolares ubicado en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco de lunes a viernes, de 08:00 a 15:00 horas

#### 1. SOLICITUD PRESENCIAL:

Presentar recibo de pago de tramite de titulación.

#### 2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Presentar formato de requisitos para presentación de la memoria técnica (para el caso de TSU) / formato de proyecto tecnológico (para el caso de licenciatura) y oficio debidamente firmado de aprobación, acta de nacimiento, CURP, certificado de bachillerato (todo en original y 2 copias), paquete de fotografías para titulación y recibo de pago correspondiente.

Para licenciatura presentar 2 copias de título y cedula profesional de TSU.

#### 3. PAGO DEL TRÁMITE:

El pago del trámite debe realizarse mediante depósito a la Cuenta BANORTE 0800659189 con CLABE Interbancaria 072 779 008 006 591 890 y se deberá presentar el comprobante el día de la solicitud del trámite de titulación o enviarlo digitalmente al correo electrónico [serviciosescolares@utpp.edu.mx](mailto:serviciosescolares@utpp.edu.mx).

4. De forma independiente, el alumno deberá tramitar su cedula profesional electrónica en la página de la Dirección General de Profesiones y realizar el pago por los derechos de cédula por \$1410.00 pesos

### COSTO: TSU \$1,200.00 Y LICENCIATURA \$2,200.00

El trámite que realizas debe ser de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso. En caso contrario tienes derecho a exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: el (la) Titular del Órgano Interno de Control, en dirección, Niños Héroes 134 entre Yáñez y Garmendia, Colonia Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora, México, o llame teléfonos 662-2121147 y 662-2121184, o al correo electrónico: [angel.morales@sonora.gob.mx](mailto:angel.morales@sonora.gob.mx)

En caso de no recibir respuesta favorable puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en: Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2° nivel ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos: (662) 213-31-89, 213-31-90 o 01 800 HONESTO (01 800 466 3786), o envíela al correo electrónico: [respuestadecides@sonora.gob.mx](mailto:respuestadecides@sonora.gob.mx) o al portal: [decides.sonora.gob.mx](http://decides.sonora.gob.mx)

Correo electrónico: [serviciosescolares@utpp.edu.mx](mailto:serviciosescolares@utpp.edu.mx), tiene como finalidad facilitar información de los trámites y servicios de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco.

**NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.**

**ATENTAMENTE:**